



Información proporcionada por Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Concurso de composición musical Luis Advis

Última actualización: 13 marzo, 2025

Descripción

Como chileno o extranjero con cédula de identidad mayores de 18 años, **postula al concurso de composición musical Luis Advis** que busca aumentar la colección musical del país, a través del reconocimiento a compositores nacionales en los siguientes géneros:

- Docta.
- Popular.
- De Raíz Folclórica.

Obtén [más información](#) y revisa las [bases del concurso](#).

El concurso está actualmente cerrado. Pronto se anunciará el proceso 2025.

Conoce los premios

Al participar en este concurso, puedes obtener uno de los siguientes premios.

- **Primer lugar: \$6 millones**, que corresponderán al compositor, compositora o compositores de la obra ganadora. También recibirás la escultura que simboliza este premio.
- **Segundo lugar: \$4 millones**, que corresponderá al compositor, compositora o compositores de la obra que obtenga la segunda posición en cada uno de los géneros.
- **Tercer lugar: \$3 millones**, que corresponderá al compositor o compositora de la obra que obtenga la tercera mayoría en la votación efectuada por el jurado experto.
- **Obras finalistas: \$1 millón**, que corresponderá a las obras finalistas presentadas en la audición pública y que no resulten beneficiadas con ninguno de los dos premios antes señalados.

Para música docta no existe premio para finalistas.



Todas las obras deben ser originales e inéditas. Adicionalmente, las obras presentadas a géneros específicos deben:

Obras de género música de raíz folclórica:

- Corresponder al subgénero de Música Andina.
- Ser original.
- Ser inédita.
- Interpretadas entre dos a cinco músicos
- La obra no puede tener una duración mayor a cuatro minutos, ni menor a los dos minutos.

Obras del género música popular:

- Corresponder al subgénero de Cumbia
- Ser original.
- Ser inédita.
- Interpretadas entre dos a cinco músicos.
- La obra no puede tener una duración mayor a cuatro minutos, ni menor a dos minutos.

Obras del género música docta:

- Ser original.
- Ser inédita
- Ser una obra compuesta para orquesta con el siguiente orgánico instrumental: una fila de seis violines primeros, una fila de seis violines segundos, fila de tres violas, fila de tres violonchelos, fila de dos contrabajos, dos flautas (2° puede mutar a piccolo), dos oboes, dos clarinetes (Bb o A), dos fagotes, dos cornos, dos trompetas (C), un percusionista (los postulantes podrán elegir solamente una de las siguientes opciones: un set de cuatro timbales de medidas 32", 29", 26", 23" – o accesorios (tambor o triángulo o pandereta).
- La pieza debe ser idealmente para todo el orgánico instrumental de la orquesta (utilizando el orgánico completo descrito anteriormente y considerando que se debe elegir una de las opciones de percusión).
- Se privilegiará la composición del orgánico, reemplazando el criterio en calidad de la propuesta.
- La obra no puede tener una duración mayor a 15 minutos ni menor a 10 minutos.

Importante para los tres géneros:

- Se entenderá por obra original que su autoría corresponde al postulante de la obra y no a una tercera persona.
- Se entenderá por obra inédita aquella que no haya sido dada a conocer al público en ningún formato.



del [sitio web de ChileCultura](#).

Importante: revisa el [manual de postulación](#).